

Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, haciéndoles saber que para su conocimiento íntegro podrán comparecer, en el plazo de diez días a contar desde el siguiente a esta publicación, en la sede de este Centro Directivo, sito en Avda. de Hytasa, 12, tercera planta, módulo 2. La notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente a esta publicación.

Núm. expte.: T135/08.

Núm. de acta: I112008000080743.

Empresa: «Quemasur, S.L.»

Último domicilio: Batalla de Majaceite núm. 12-Bajo, 11405 Jerez de la Frontera (Cádiz).

Acto: Resolución relativa a procedimientos sancionadores en materia de infracciones de Orden Social.

Órgano que lo dicta: Dirección General de Trabajo y Seguridad Social.

Fecha: 16 de enero 2009.

Sevilla, 29 de enero de 2009.- El Director General, Juan Márquez Contreras.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución de renuncia recaída en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución de renuncia:

- Plazo para la formulación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses desde la notificación ante el Juzgado correspondiente.

- Entidad: Rayana Bucharest, S.L.L.

- Núm. expte.: CO/STC/00014/2008.

- Dirección: Ramón y Cajal, 19. CP 14440 Localidad Villanueva de Córdoba.

- Asunto: Resolución de renuncia (Orden de 21 de enero de 2004. BOJA núm. 22 de 3.2.04).

- Motivo: Resolución de renuncia de ayudas a la contratación de trabajadores en empresas calificadas como I+E.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 de Córdoba.

Córdoba, 27 de enero de 2009.- El Director (P.D. 148/2005), el Secretario General, Miguel Rider Alcaide.

ANUNCIO de 27 de enero de 2009, de la Dirección Provincial de Córdoba, del Servicio Andaluz de Empleo, notificando Resolución de desistimiento/archivo recaída en el expediente que se relaciona.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a con-

tinuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir establecido en el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en el art. 61 de la Ley anterior, la publicación del acto se hace de forma resumida, concediéndole el plazo de alegaciones que a continuación se indica:

Resolución de desistimiento/archivo:

- Plazo para la formulación del recurso contencioso-administrativo: Dos meses desde la notificación ante el Juzgado correspondiente.

- Entidad: Ersán, CB.

- Núm. expte.: CO/FG/00003/2007.

- Dirección: C/ Camino de los Sastrés, 5 - 2.º 2C/ Camino de los Sastrés, 5 - 2.º 2 CP14004 Localidad Córdoba.

- Asunto: Resolución de desistimiento/archivo (Orden de 21 de enero de 2004. BOJA núm. 22 de 3.2.04).

- Motivo: Resolución de desistimiento/archivo de ayudas a la función gerencial.

Para conocer el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Córdoba, Servicio de Intermediación, sito en C/ Tomás de Aquino, s/n - 14071 de Córdoba.

Córdoba, 27 de enero de 2009.- El Director (P.D. 148/2005), el Secretario General, Miguel Rider Alcaide.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 2 de febrero de 2009, de la Delegación Provincial de Jaén por la que se hace pública la relación de subvenciones otorgadas en materia de Deporte en el ejercicio 2008, al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006.

A los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art 109 de la Ley de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma, y para general conocimiento

R E S U E L V O

Hacer públicas las subvenciones concedidas en materia de Turismo que se relacionan en Anexo a la presente Resolución durante el ejercicio 2008 al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006 (BOJA núm. 239 de 13.12) modificada por Orden de 27 de noviembre de 2007 (BOJA núm. 243 de 12.12) por la que se establecen las Bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo, con expresión del programa y crédito presupuestario al que han sido imputadas, beneficiario, cantidad concedida y finalidad o finalidades a las que van destinadas.

Jaén, 2 febrero de 2009.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

A N E X O

I. Modalidad 1 (ITL), infraestructura turística:

Otorgadas a entidades locales, con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se citan: